

P^{to} de Tabuaixa, }
a 22 de mayo de 1786.)

Qui V. mio: Siento infinito la
precij. ^{on} en g. yo me hallo de moles-
tar a V. S. p. escrito, pero creo g. no
dejara de perdonarme su benignidad
sabiendo g. estoy aporcionado a bordo
de mi barco, y habiendo baxo de mi
carga sesenta y cinco negros (este-
necientes a la comp^a de D. Eduardo
Barri, cuyo apoderado soy yo en el
negocio) no puedo merros g. supli-
car a V. S. p. despachar ^{las oñs} g. tenga p.
cont^{de} en la venta de ellos: la comi-
sion. de circo p. ciento, ari sobre la

venta de los esclavos, como tamb.ⁿ sobre
la compra de frutos en cambio, bajo
la licencia de V.S., se las daré a qual-
quiera sujeto de su nombra^mto, esta
garancia siendo á mi sumra^mte
indiferente en el estado en q.^e yo
me hallo ahora; un estado no menos
estrano q.^e poco esperado! no seria de-
cente declarar á V.S. mi concepto de
este tratam^{to}, lo vexa el mundo
do y como mas ^{me} acomoda.

Habiendo resuelto no irme
á Caracas (sino me llevasen preso)
no espero el honor de repetir á V.S.
personal^{te} el afectuoso reconocim^{to}.



en g. estoy; p. ^z ahora bastará decir q. ^{e u} ^{e u}
Tendré presente su amable y benigna
conducta p. ^a conmigo; y tomaré la
primera ocasión de publicar al mundo
la benex^{on} ^e reg. V. se ha hecho digno.

Los encargos p. ^a semillas de
con dos laminas grandes y hex
mosas de los Generales Washington
y Green, y otra de nra ^a S. de la con-
cepcion, de g. ^l ^u ^u es V. S., las tengo
prontas p. ^a embiar a tierra; y espero
q. ^e no me tratará con tanta cru-
eldad, como en otra ocasión; ni negar
á mi el gusto, ni á mis hijos el
honror de estar colocados en su



Gabinete.

La única gracia q. suplico a
V. S. es el despacharme p. q. pueda se-
guir mi viaje a Curacao y la nue-
va York, esto es q. habria decretado el
P. Cap. ^{In lra} que si mis delitos mere-
cer, ó no merecer castigo capital,
ó penas de muerte.

Tengo el honor de quedarme
muy sinceram^{te}.

su mras afmo. seg. sero. V. S.

C. M. B.

Juan Sky de Curacao

Al P. Intend. ^{re} ^{re} ^{re} ^{re}
Gral de
Curacao &c.

